



Ayuntamiento de Fuente la Reina

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 3/2014 CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE FUENTE LA REINA (CASTELLON) EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2014.

ALCALDE-PRESIDENTE: D. MIGUEL SORIANO COLLADO

CONCEJALES: D. FRANCISCO GARCÍA MOYA

JUSTIFICA SU AUSENCIA: D. MIGUEL GARRIDO DURÁ

SECRETARIO: D. LUIS GIMÉNEZ ANDRÉS (SEPAM- DIPUTACIÓN).

En Fuente La Reina, siendo las trece horas del día 9 de Junio de dos mil catorce previo reparto de la convocatoria y orden del día con la debida antelación, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores miembros de la Corporación relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Los puntos incluidos en el orden del día son los siguientes:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Decretos de Alcaldía a ratificar.
- 3.- Dar cuenta de la liquidación 2013.
- 4.- Expediente 1/2014 de modificación de créditos.

Dándose el quórum legal de asistencia reglamentaria, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Alcaldía se pregunta si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria 2/2014 de fecha 26.04.2014, fotocopia de la cual se les distribuyó junto con el Orden del Día de la presente Sesión. Sometida a votación es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- DECRETOS DE ALCALDIA A RATIFICAR

Se da cuenta de las resoluciones de alcaldía, desde el último pleno ordinario, que resumidos son los siguientes:

- Decreto de fecha 25 de mayo de 2014 por el que se concede licencia a D. José Romero Hernandez, para la ejecución de obras consistentes en "Cambiar tejas sueltas en el tejado para evitar goteras" en Calle Blas num 9
- Decreto de fecha 25 de Mayo de 2014 por el que se concede licencia a D. José Miguel Aguas San Martín para la ejecución de obras consistentes en "Colocación de zócalo de piedra en calle Mayor 16.
- Decreto de fecha 26 de Mayo de 2014 por el que se aprueba la liquidación del



Ayuntamiento de Fuente la Reina

ejercicio 2013.

- Decreto de fecha 28 de mayo de 2014 por el que se solicita la inclusión en el POYS 2014-2015.
- Decreto de fecha 30 de mayo de 2014 por el que se solicita subvención para acondicionamiento ambiental zonas urbanas 2014.
- Decreto de fecha 4 de Junio de 2014 por el que se convoca Pleno para el día 9 de Junio.
- Decreto de fecha 4 de junio de 2014 por el que se convoca comisión de cuentas para el día 9 de Junio de 2014.
- Decreto de fecha 4 de Junio de 2014 por el que se cancelan cantidades que obraban pendientes en extrapresupuestario.

El Pleno queda enterado.

3.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL – EJERCICIO 2013.

Se da cuenta del decreto de Alcaldía de fecha 26 de Mayo de 2014, que se transcribe literalmente:

“Vistos los documentos justificativos de la liquidación del Presupuesto de ejercicio 2013, emitidos conforme a lo previsto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), y en el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Visto el informe de Secretaría-Intervención, de fecha 21 de mayo de 2014, y el informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. De conformidad con el artículo 191.3 del TRLHL, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2013, cuyo Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería son los siguientes:

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	74.822,08	58.043,08		16.779,00
b. Otras operaciones no financieras	20.604,86	20.869,00		-264,14
1. Total operaciones no financieras (a+b)	95.426,94	78912,08		16.514,86
2. Activos financieros				
3. Pasivos financieros		1.895,48		-1.895,48
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	95.426,94	80.807,56		14.619,38



Ayuntamiento de Fuente la Reina

AJUSTES	
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	14.619,38

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	EJERCICIO 2013		EJERCICIO 2012	
	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		24.606,64		20.716,49
2. Derechos pendientes de cobro		30.427,85		54.242,64
+ del Presupuesto corriente	8.074,43		13.733,25	
+ de Presupuestos cerrados	19.964,69		37.173,47	
+ de Operaciones no presupuestarias	2.388,73		3.335,92	
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
3. Obligaciones pendientes de pago		26.905,11		63.642,31
+ del Presupuesto corriente	8.987,69		40.536,05	
+ de Presupuestos cerrados	18.876,16		13.521,75	
+ de Operaciones no presupuestarias	524,62		9.638,17	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.483,36		53,66	
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3)		28.129,38		11.316,82
II. Saldos de dudoso cobro				
III. Exceso de financiación afectada				
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		28.129,38		11.316,82

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y obrar en consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 193.4 del TRLHL, en concordancia con el artículo 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Remitir copia de la liquidación del Presupuesto a la Delegación de Hacienda y a la Comunidad Autónoma.

El Pleno queda enterado.

4.- EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS 1/2014.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del expediente de modificación de crédito nº 1/2014, con la modalidad de Crédito extraordinario y Suplemento de crédito, financiado con cargo a Mayores ingresos. Visto el informe del Interventor.



Ayuntamiento de Fuente la Reina

Visto que se ha informado por la Comisión Especial de cuentas.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes que en todo caso constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 1/2014 con la modalidad de Crédito extraordinario y Suplemento de crédito, financiado con cargo a Mayores ingresos de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos

a) Suplemento de Crédito

Partida		Descripción	Euros
Funcional 011	Económica 31000	Intereses	100,00

b) Credito extraordinario

Partida		Descripción	Euros
Funcional 169	Económica 14300	Ezoint	500,00

TOTAL MODIFICACIONES PRESUPUESTO GASTOS..... 600,00 €

SEGUNDO. Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 36.1.b) del Real Decreto 500/1990, con cargo a Bajas de otras partidas, que se detallan a continuación:

Dichos gastos se financian:

1.- Con Bajas de otras partidas

2.- Con Mayores ingresos

75080 Otras transferencias de la Comunidad Autonoma..... 600,00 €

TOTAL MODIFICACIONES PRESUPUESTOS INGRESOS..... 600,00 €

TERCERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Corporación y en Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretario doy fe. V.º B.º El Alcalde, Fdo.: Miguel Soriano Collado